

RESOLUCIÓN No. 01283

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 2014IE70162 del 30/04/2014 solicitó la actualización del procedimiento 126PA01-PR08 “Comisión Servicios” a fin de realizar cambios en los lineamientos de políticas de operación, en las actividades, en los registros y actualización del normograma.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009 se adoptó la versión 3.0 del procedimiento 126PA01-PR08 “Comisión Servicios”.

En mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No. 01283
RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009, en el sentido de derogar la versión 3.0 adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Comisión Servicios	126PA01-PR08	4.0

ARTÍCULO 2.- La difusión de la modificación y adopción del procedimiento está a cargo del Director de Gestión Corporativa, responsable del proceso y procedimiento aquí descrito.

ARTÍCULO 3.- Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISolución.

ARTÍCULO 4.- Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 5575 de 2009.

Dado en Bogotá a los 07 días del mes de mayo del 2014



Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró: Luz Mary Palacios Castillo	C.C: 52928105	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	2/05/2014
Revisó: Maria Concepción Osuna Chavez	C.C: 51679628	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	6/05/2014
Aprobó: Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	7/05/2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 01283